

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA,
MIXCO, GUATEMALA
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	6
Limitaciones al Alcance	7
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
8. COMISION DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Nombramiento	13
Información Complementaria del Área Financiera	14
Formulario Estadístico	22
Forma SR1	23



Guatemala, 02 de mayo de 2011

Señor
Juan Pablo Cortéz Cabrera
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0035-2011 de fecha 07 de enero de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, en la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG -ASODECOGUA-, con el objetivo de practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido en que la gestión realizada por los responsables de la entidad se considera aceptable en virtud que se cumplió con los términos de los convenios y contratos suscritos, derivado de la administración de los fondos públicos.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Libros no autorizados

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.





Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Guatemala, 02 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0035-2011 de fecha 07 de enero de 2011, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público, practique en representación de la Contraloría General de Cuentas, auditoría gubernamental en la Entidad Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG -ASODECOGUA-, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 10 calle "A" 8-59, zona 11, Planes de Minerva, Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-684.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: uno (1) hallazgo relacionado al Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

COMISIÓN DE AUDITORIA
Área Financiera



Lic. Marvin David Corona Escobar
Colegiado Activo No. 6,149
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditor Gubernamental



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala -ASODECOGUA-, se constituyó según la Escritura número Catorce (14), de fecha diez de febrero del dos mil cuatro (10/02/2004), inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Mixco, Departamento de Guatemala, con el número de partida cuatro guión dos mil cuatro (04-2004), folios diecinueve y veinte (19 y 20) del libro uno (1), del libro de ONG's del Registro Civil de Mixco del Departamento de Guatemala, la misma se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas, con número de Cuentadancia No. A5-684.

Su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de carácter exclusivamente de desarrollo cultural y de servicio social, de asistencia y desarrollo económico y social; con fines no lucrativos y de beneficio social, con el objetivo principal de promover políticas de desarrollo de carácter social económico, cultural y de ambiente en Guatemala, brindar ayuda a las personas que lo necesitan en cuanto a mejores métodos de superación personal y apoyo a la salud, expendio de medicamentos a la población de escasos recursos a bajos costos y con proyección social, por intermedio de botiquines rurales, ventas sociales, farmacias tipo A, clínicas, casas de salud, centros asistenciales o cualesquiera otros establecimientos idóneos.

La responsabilidad de rendir cuentas de ASODECOGUA, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 "Disposiciones Reglamentarias sobre la rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas", reformado por el artículo 1 de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República de Guatemala.

Función

La Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG -ASODECOGUA-, tiene como función principal, gestionar y ejecutar proyectos de beneficio para la población en general a través de la cooperación con el Estado, para el desarrollo de proyectos de infraestructura, en distintas comunidades sociales del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

El Decreto número 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

El Acuerdo Gubernativo 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 44 De los auditores gubernamentales, 45 Independencia de funciones, 46 Atribuciones de los auditores gubernamentales, 47 Acreditación, 48 Responsabilidad del auditor gubernamental.

Los Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0035-2011, de fecha 07 de enero de 2011.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y



utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

La auditoría se realizó a los registros y los documentos de respaldo de las operaciones realizadas por la asociación, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, en la cual se evaluaron aspectos financieros y cumplimiento en los rubros de caja y bancos, expedientes de obras de infraestructura, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas con el objeto de verificar si los recursos financieros de los proyectos son utilizados de acuerdo con las cláusulas de los correspondientes convenios de financiamiento, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, destinados para los propósitos para los cuales fue proporcionado el financiamiento.

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los representantes de la Asociación, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

Caja Fiscal

Se realizó la confirmación de saldo de Caja al 31 de diciembre de 2010, verificando las operaciones realizadas por la Asociación.

En el examen de la Auditoría se determinó un saldo al 01 de julio de 2010 de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTISEIS QUETZALES CON UN CENTAVO (Q 251,236.01), no obstante, durante el período auditado, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, la Asociación registró ingresos de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTIOCHO QUETZALES CON SESENTIOCHO CENTAVOS (Q19,382,288.68) y egresos de DIECINUEVE MILLONES



TRESCIENTOS OCHENTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTIDOS QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q 19,386,672.80) cuyos movimientos han quedado registrados en la caja fiscal, con un saldo de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUN QUETZALES CON OCHENTINUEVE CENTAVOS (Q 246,851.89). (Anexo 1)

Bancos

Se confirmó que durante el período auditado, la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL, S.A.-, que al 31 de diciembre de 2010 presentaba un saldo de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUN QUETZALES CON OCHENTINUEVE CENTAVOS (Q 246,851.89), cifra que fue cotejada con las conciliaciones bancarias y al comparar con el saldo de caja fiscal, se determina la razonabilidad de las mismas. (Ver anexo No. 2).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en el Libro auxiliar de Bancos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante conciliaciones bancarias.

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación, durante el período del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2010, comprobándose que los mismos provienen de Convenios celebrados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Nacional para la Paz, por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTIOCHO QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 19,382,288.68) los cuales fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias autorizadas. (Ver anexo No. 3)

Los ingresos están debidamente documentados con los respectivos recibos oficiales por medio de la forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos. El criterio considerado fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emiten de manera correlativa, se registren en Caja Fiscal y se depositen íntegros y oportunamente en la Cuenta Bancaria respectiva. Del análisis realizado a los



registros de ingresos se determinó que, presentan saldo razonable y están debidamente amparados con la forma oficial autorizada con la descripción del concepto tanto en letras como en números.

Egresos

Para verificar los egresos se utilizó el criterio que los documentos de respaldo de dichos egresos sean autorizados, se registren en Caja Fiscal, se determinó que, se presentan correctos y debidamente amparados con las facturas autorizadas por la entidad correspondiente.

Los egresos se conforman por los gastos efectuados por la Asociación, soportados con documentos contables de legítimo abono, para la ejecución de proyectos de infraestructura, para el período auditado, ascienden a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTIDOS QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q 19,386,672.80) (Ver anexo 1).

Área Técnica

Durante el período auditado del 01-07-2010 al 31-12-2010, no se suscribió convenio alguno.

A efecto de comprobar el efectivo cumplimiento de los términos de los contratos suscritos, en lo que se refiere a los proyectos de infraestructura pública por parte de la Asociación, se envió el oficio DAEE-0134-05-2010 de fecha 12 de agosto de 2010, dirigido a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, trasladándose en Providencia 378-2010 a la Dirección de Infraestructura Pública, dependencia de Contraloría General de Cuentas, la solicitud para que se nombrar auditor gubernamental, para que evalúe la gestión en el área de infraestructura y rinda el informe respectivo.

También se realizó inspección física en algunos proyectos de obras que se encuentran en el municipio de Mixco, tales como: Alcantarillado sanitario entre colonias Monserrat II y Monte Real zona 4, Pavimentación y alcantarillado en colonia San Francisco zona 6, Recapeo en Ciudad San Cristóbal zona 8, Pavimentación en colonia La Isla ciudad Satélite zona 9; ver Anexo No.7, que muestra algunas de las fotografías obtenidas.



Otras Áreas

Convenios

La Asociación no suscribió convenios en el período auditado, todos los convenios suscritos antes del 01 de julio de 2010, tienen como fuente de financiamiento el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Nacional para la Paz. A la fecha de la auditoría, la Asociación había recibido la cantidad de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTIOCHO QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 19,382,288.68). (Ver anexos 3, 4 y 5).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la Asociación, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria de toda la información relacionada con la adquisición de los eventos referidos.

Según reportes de Guatecompras Express, se publicaron todos los eventos para los concursos de oferta.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Los proyectos ejecutados a cargo de la Asociación, están registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, a excepción de los proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

Depuración de Formas Oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se verificó el uso razonable de los formularios y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose al 31 de diciembre de 2010, la existencia de 48 Formas 63-A2 y 72 Formas 200-A3 Serie B. (Ver anexo 6).

Rendición de Cuentas

En el proceso de rendición de cuentas de la Asociación, se estableció que han cumplido y presentado la caja fiscal al mes de diciembre de 2010, ante la



Contraloría General de Cuentas.

Inventario de Activos Fijos

Durante la Auditoría practicada a la Asociación, se comprobó que no existen Activos Fijos y por consiguiente no hay tarjetas de responsabilidad, ni resumen de inventario que deba trasladarse a la Dirección de Bienes del Estado y la Contraloría General de Cuentas.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría en la entidad auditada, no se presentaron limitaciones.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Conclusiones

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación proporcionada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido de 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Nacional para la Paz, mediante convenios suscritos para la administración de recursos financieros; considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, la aplicación de pruebas de auditoría y verificación de los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó al 100% de los ingresos según formas oficiales 63-A2, registradas en la caja fiscal. Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 80% de los registros administrativos y contables del período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Libros no autorizados

Condición

Se comprobó al practicar auditoría al área de caja y bancos al 31 de diciembre de 2010, la Asociación no cuenta con libros de bancos debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo financiero de la cuenta bancaria del Convenio de Ejecución de Infraestructura número 42-2010 Recapeo en la Ciudad de San Cristóbal zona 8 de Mixco, suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.

Criterio

El Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, atribuciones de la Contraloría General de Cuentas en la literal k) indica autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Inobservancia de las normas y procedimientos establecidos que exigen la autorización de los medios o dispositivos para llevar los registros contables de la Asociación.

Efecto

Negligencia por parte de las autoridades superiores de la entidad, al no cumplir con la norma de autorizar libros contables.

Recomendación

El Presidente de la Asociación gire sus instrucciones a la Tesorera, y que inmediatamente realice las gestiones ante la Contraloría General de Cuentas, para que sean autorizados libros auxiliares de bancos, para fortalecer los controles internos que de certeza a la información financiera para la toma de decisiones.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 21 de febrero de 2011, el Presidente de la Asociación expone que: “Acompaño copia de la resolución de autorización de libro de bancos, de fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco, para el proyecto Recapeo en la Ciudad de San Cristóbal zona 8 de Mixco. Así mismo se adjuntan copias de las hojas del libro de banco referido, debidamente operadas.”

Comentario de Auditoría

Analizando lo manifestado por el Presidente de la Asociación, la Comisión de Auditoría expone que no le exime de la responsabilidad, por lo que se determina confirmar el hallazgo. En virtud de que nunca se formalizó la habilitación de las hojas movibles y asentar los respectivos registros mensuales en el libro de banco aludido. Si bien el libro de bancos ya se encuentra actualizado, en el momento cuando fue requerido no se contaba con el libro como tal, solo la resolución de autorización.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Presidente y Representante Legal y Tesorera, a razón de cinco mil quetzales (Q 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a diez mil quetzales (Q 10,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN PABLO CORTEZ CABRERA	PRESIDENTE	01/07/2010	31/12/2010
2	NELSON ARNOLDO CARRILLO SAMAYOA	VICEPRESIDENTE	01/07/2010	31/12/2010
3	JUAN PABLO CORTEZ GARCIA	SECRETARIO	01/07/2010	31/12/2010
4	AURA MARINA CUA	TESORERA	01/07/2010	31/12/2010
5	AURA SENAI DA XILOJ CUA	VOCAL I	01/07/2010	31/12/2010
6	JILGON JOEL AVILA CARDENAS	VOCAL II	01/07/2010	31/12/2010
7	FRANCISCO ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ	VOCAL III	01/07/2010	31/12/2010
8	MARIA DEL TRANSITO CARDENAS	VOCAL IV	01/07/2010	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARVIN DAVID CORONA ESCOBAR
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0035-2011

Guatemala, 07 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. MARVIN DAVID CORONA ESCOBAR

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA, CON LA CUENTA No. A5-684, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Recibí 18/01/11

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
GUATEMALA, C.A.

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA
ASODECOGUA

Recibí 19/01/2011
9:48

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01011 / Teléfono: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt - www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 1 MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS (cifras en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN CAJA FISCAL
Saldo anterior 01-07-2010			251,236.01
Julio	999,999.88	999,999.88	251,236.01
Agosto	1,295,771.49	1,413,730.17	133,277.33
Septiembre	2,620,787.17	2,620,787.17	133,277.33
Octubre	2,718,599.76	2,718,599.76	133,277.33
Noviembre	2,003,171.36	2,003,171.36	133,277.33
Diciembre	9,743,959.02	9,630,384.46	246,851.89
SUBTOTAL:	19,382,288.68	19,386,672.80	246,851.89
TOTAL GENERAL:	19,382,288.68	19,386,672.80	246,851.89

FUENTE:

Formas 63-A2, Facturas de la Empresa Constructora y Caja Fiscal.

COMENTARIO:

Este cuadro refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la Asociación, con fondos provenientes del Estado, para la ejecución de obras de infraestructura pública, principalmente de obras que vienen del año anterior. Tanto el saldo anterior al 01-07-2010 como el saldo al 31-12-2010, han quedado razonados en el folio de egresos de la caja fiscal correspondiente.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 2
SALDO DE CUENTAS BANCARIAS
Banco de Desarrollo Rural, S.A. -Banrural, S.A.-
 (cifras en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA No.	Saldo al 31 de Diciembre
	FONAPAZ		
1	Pavimentación de calles Aldea Lo de Fuentes zona 11 Mixco	3-388-00566-9	-
2	Pavimentación de calles Barrio San Antonio La Comunidad zona 10 Mixco	3-388-00572-4	-
3	Construcción drenaje pluvial 7a calle sector B7 Balcones zona 8 Mixco	3-388-00571-0	-
4	Pavimentación calles San José Buena Vista Comunidad Mixco	3-388-00568-7	-
5	Mejoramiento de calles en el Casco Urbano zona 1 Mixco	3-388-00573-8	298.02
6	Construcción de calles pavimentación rehabilitación alcantarillado San Francisco zona 6 Mixco	3-388-00569-1	-
7	Construcción de calles pavimentadas sector La Isla, Ciudad Satelite zona 9	3-388-00570-6	-
8	Construcción de calles pavimentación Colonia El Encino zona 6 Mixco	3-388-00574-2	0.01
9	Mejoramiento de calles La Comunidad zona 10 Mixco	3-388-00567-3	-
	CODEDE Guatemala		
1	Pavimentación, Bacheo y Recapeo Minerva zona 11 Mixco	3-111-10487-7	
2	Adoquinamiento Colonia Tierra Blanca zona 1 de Mixco	3-111-10488-1	239,985.02
3	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Colonia La Libertad zona 10 Mixco	3-388-00450-5	1,424.77
4	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonia Monserrat 2 y Monte	3-388-00449-0	144.07
5	Recapeo en la Ciudad San Cristobal zona 8 de Mixco	3-388-00742-9	5,000.00
	Subtotal:		246,851.89

FUENTE: Estados de Cuenta y Conciliaciones Bancarias.

COMENTARIO:

Este cuadro muestra el saldo bancario de cada una de las cuentas al 31 de diciembre de 2010. Proyectos de infraestructura que están pendientes de ser liquidados.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 3
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(cifras en Quetzales)

FUENTES	MONTO	PORCENTAJE
Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	10,322,730.74	53.26%
Fondo Nacional para la Paz	9,059,557.94	46.74%
TOTAL	19,382,288.68	100.00%

FUENTE: Recibos de ingresos 63-A2 y Cajas Fiscales de la Asociación.

COMENTARIO:

El cuadro destaca que el financiamiento recibido por la Asociación, en su mayoría fue por aportes de CODEDE de Guatemala con un 53% y de FONAPAZ con el 47% restante, que corresponden al periodo auditado, para las obras de infraestructura del año anterior tipificada como obra de arraste y del año 2010.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 4
EJECUCION DE PROYECTOS
Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala
 (cifras en Quetzales)

No. CONVENIO	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	% AVANCE	
				FISICO	FINANCIERO
22-2009	CODEDE	Construccion Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonias Montserrat II Monte Real Zona 4 Fase I	Q 3.999.999,83	95%	73%
23-2009	CODEDE	Pavimentacion, Bacheo y Recapeo Minerva Zona 11 Mixco /1	Q 1.999.986,63	100%	100%
24-2009	CODEDE	Construccion Sistema de Aguas Pluviales Colonia La Libertad Zona 10 Mixco	Q 9.999.998,17	95%	75%
89-2009	CODEDE	Adoquinameimiento Colonia Tierra Blanca Zona 1 de Mixco /1	Q 2.400.000,00	100%	100%
42-2010	CODEDE	Recapeo en la Ciudad de San Cristobal zona 8 Mixco	Q 8.452.191,74	93%	75%
		TOTAL	Q26.852.176,37		

1/= Obra recepcionada y con Fianzas de Saldos Deudores y de Conservación de obra.

FUENTE:

Caja Fiscal de la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG -ASODECOGUA-, Expedientes de Obras y Convenios suscritos por la Asociación.

COMENTARIO:

Este cuadro muestra los proyectos de obras que se están ejecutando con los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y ASODECOGUA.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 5
EJECUCION DE PROYECTOS
Fondo Nacional para la Paz
 (cifras en Quetzales)

No.	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	% AVANCE	
				FISICO	FINANCIERO
CONVENIO					
902-2009	FONAPAZ	Construccion de Calles Pavimentadas Colonia El Encino Zona 6 Mixco /1	Q 1,719,478.58	100%	69%
903-2009	FONAPAZ	Mejoramiento de Calles Comunidad Zona 10 Mixco /1	Q 2,513,630.25	100%	53%
904-2009	FONAPAZ	Construccion de Calles Pavimentadas Sector la Isla Ciudad Satelite Zona 9 Mixco	Q 998,622.79	96%	36%
905-2009	FONAPAZ	Construccion de Drenaje Pluvial 7A. Calle Sector B-7 Colonia Balcones Zona 8 Mixco /1	Q 3,074,807.50	100%	55%
906-2009	FONAPAZ	Pavimentacion de Calles Brrio San Antonio La Comunidad Zona 10 Mixco	Q 2,361,597.62	82.40%	75%
908-2009	FONAPAZ	Pavimentacion de Calles Aldea Lo de Fuentes Zona 11 Mixco	Q 6,443,283.47	94%	40%
909-2009	FONAPAZ	Construccion de Calles Pavimentadas y Rehabilitacion de Alcantarillado Sanitario /1 Colonia San Francisco Zona 6 de Mixco	Q 2,305,101.60	100%	87%
911-2009	FONAPAZ	Mejoramiento de Calles Casco Urbano Zona 1 Mixco	Q 3,592,494.19	54%	20%
913-2009	FONAPAZ	Pavimentacion de Calles San Jose Buena Vista La Comunidad Zona 10 Mixco /1	Q 1,990,984.00	100%	69%
		Total	Q 25,000,000.00		

1/= Obra recepcionada y con Fianzas de Saldos Deudores y de Conservación de obra.

FUENTE:

Caja Fiscal de la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG -ASODECOGUA-, Expedientes de Obras y Convenios suscritos por la Asociación.

COMENTARIO:

Este cuadro muestra los proyectos de obras que se están ejecutando con los aportes del Fondo Nacional para la Paz y ASODECOGUA.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 6
CORTE DE FORMAS OFICIALES
 (cifras en Quetzales)

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA ENVIO	FORMAS AUTORIZADAS			FORMAS UTILIZADAS			EXISTENCIA DE FORMAS		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	15623	12-10-2007	962801	962900	100	962801	962900	100	0	0	0
	31375	08-06-2010	996001	996100	100	996001	996052	52	996053	996100	48
200-A3	17205	17-04-2008	551701	551750	50	551748	551750	3	0	0	0
	19569	27-01-2010	732301	732400	100	732301	732328	28	732329	732400	72

FUENTE:

Reporte de Talonarios y Formas Oficiales de la Contraloría General de Cuentas extendidos a la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG -ASODECOGUA- y corte de formas realizado.

COMENTARIO:

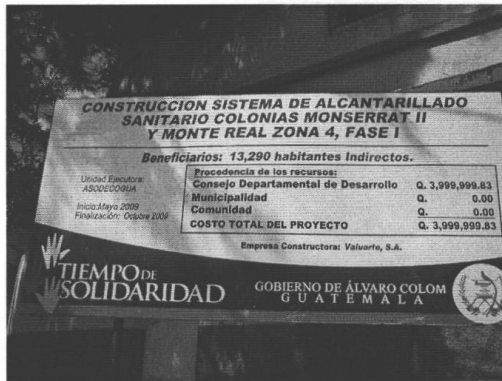
Todas las formas oficiales han sido utilizadas adecuadamente según fueron autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Departamento de Formas y Talonarios y se encuentran debidamente archivadas.

El corte de formas oficiales fue realizado el 19 de enero de 2011.



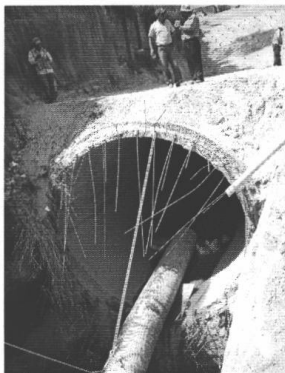
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG
 -ASODECOGUA, ONG-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 7
FOTOGRAFIAS
 Visita a obras efectuada el 01-02-2011

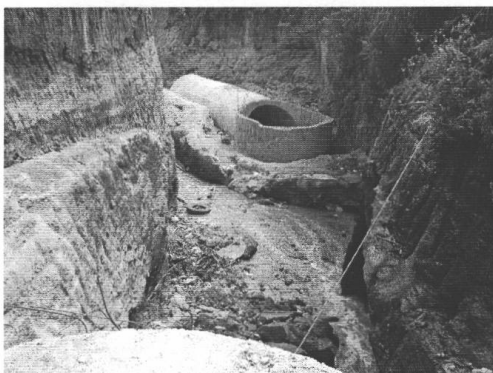


1 Alcantarillado sanitario, Monserrat II-Monte Real, zona 4, Mixco

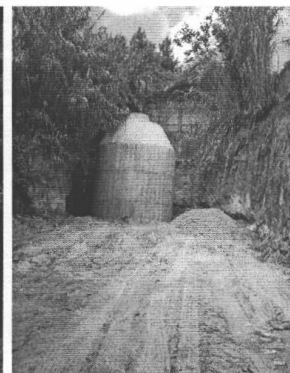
2 Alcantarillado sanitario, Monserrat II-Monte Real, zona 4, Mixco



3 Alcantarillado sanitario, Monserrat II-Monte Real, zona 4, Mixco. A1



4 Alcantarillado sanitario, Monserrat II-Monte Real, zona 4, Mixco. A2



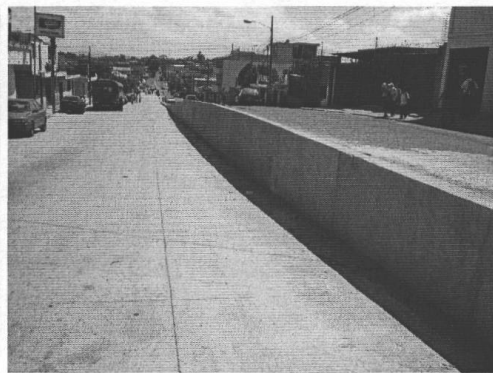
5 Alcantarillado sanitario, Monserrat II-Monte Real, zona 4, Mixco. B



CONTINUACION...



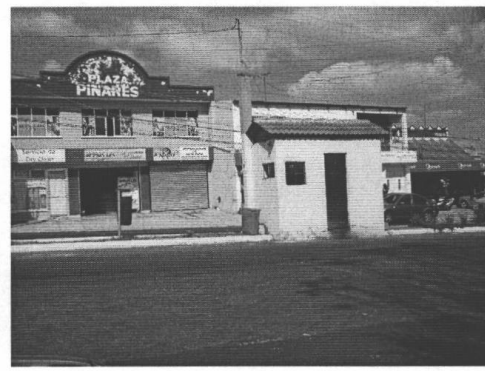
6 Pavimentación-alcantarillado, San Francisco, zona 6, Mixco



7 Pavimentación-alcantarillado, San Francisco, zona 6, Mixco



8 Recapeo, Ciudad San Cristobal, zona 8, Mixco



9 Recapeo, Ciudad San Cristobal, zona 8, Mixco



10 Pavimentación, La Isla, Ciudad Satélite, zona 9, Mixco



11 Pavimentación, La Isla, Ciudad Satélite, zona 9, Mixco



Forma SR1

Formulario SR1
Anexo No. 8



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG	Dirección de la Entidad auditada	10ª Calle "A" 8-59, Zona 11, Planes de Minerva, Mixco, Depto. Guatemala
No. de Cuentadadancia	A5-684	Teléfonos de la Entidad auditada	24838354, 59541715, 66602812
Tipo de Auditoría	Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.	Periodo Auditado	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.
Nombreamiento	DAEE-0035-2011	No. Carta a la Gerencia y fecha	No se emitió Carta a la Gerencia.
Auditor Gubernamental	Lic. Marvin David Corona Escobar	Supervisor	Lic. Ramiro Villagrán Sosa

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
	CONTROL INTERNO				
1	Libros de bancos no autorizados				
	Condición: Se comprobó al practicar auditoría al área de caja y bancos al 31 de diciembre de 2010, la Asociación no cuenta con libros de bancos debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo financiero de la cuenta bancaria del Convenio de Ejecución de Infraestructura número 42-2010 Recapeo en la Ciudad de San Cristóbal zona 8 de Mixco, suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.				
	Recomendación: El Presidente de la Asociación gire sus instrucciones a la Tesorera, para que inmediatamente realice las gestiones ante la Contraloría General de Cuentas, para que sean autorizados libros auxiliares de bancos, para	Señor Juan Pablo Cortez Cabrera, Presidente y Representante Legal; Aura Marina Cua, Tesorera			

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación	Observaciones
	fortalecer los controles internos que de certeza a la información financiera para la toma de decisiones.			

NOTA: El incumplimiento a éstas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 02 de mayo de 2011.

f)

Señor Juan Pablo Cortez Cabrera
Presidente y Representante Legal

f)

Lic. Marvin David Corona Escobar
Auditor Gubernamental

